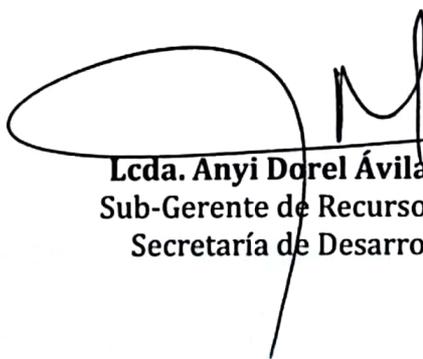


ACUERDOS AGOSTO 2024

No.	ACUERDO No.	NOMBRE	ACCION	ESTADO
1	070-SEDESOL-2024	ROLANDO ALBERTO ROMERO GONZALEZ	NOMBRAMIENTO	EN PROCESO DE FIRMA


Lcda. Anyi Dorel Ávila Martínez
Sub-Gerente de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social



ACUERDO No.070 -SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **ROLANDO ALBERTO ROMERO ROSALES**, con número de identidad 0801-1985-15319, en el cargo de **OFICINISTA II**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 06, Versión 01, Grupo/Nivel 01-02, Numero de puesto 114, Sueldo L. 19,600.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 2 y 11, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 6 Numerales 28 y 32, Artículos 35, 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

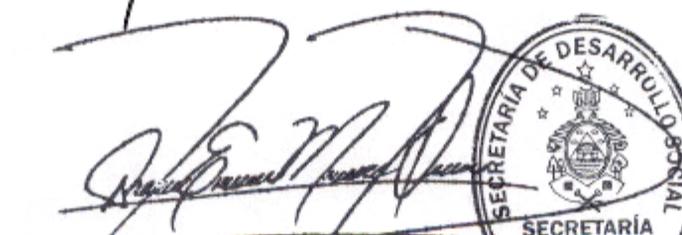
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día veinte (20) de junio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
Secretario General





Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
ROLANDO ALBERTO ROMERO ROSALES		0801198515319
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
NOMBRAMIENTO		019-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
20 de junio de 2024		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA		GERENCIA CENTRAL
PROGRAMA		11
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		006
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-02
N° PUESTO		114
PUESTO		OFICINISTA II
SUELDO		Lps. 19,600.00

Para uso exclusivo de la ANSEC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2024-12-20
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

OBSERVACIONES:

En el entendido que todo lo estipulado en los demás campos de la referida acción de personal, siguen teniendo plena vigencia, conforme a lo estipulado en los artículos 7 numerales 1 y 10 de la Ley de Servicio Civil; artículo 1 numeral 5 y 206 de su Reglamento; y artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SUPERVISOR REGISTRO Y ESTADISTICAS	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
RANTUNEZ	RGARAY
2024-12-19 19:41:51	2024-12-20 08:01:15